La suscrita REPRESENTANTE LEGAL de SENCES S.A.S con NIT No. 901.355.133-3

CERTIFICA QUE:

La ejecución del contrato correspondiente al alquiler de los ecógrafos inició de manera progresiva, de acuerdo con la fecha de entrada en operación de cada equipo en las diferentes áreas asistenciales, y no desde el primer día del mes. En consecuencia, la facturación del mes de JUNIO de 2026 se realizó de forma proporcional al tiempo efectivo de utilización de cada ecógrafo, de conformidad con las siguientes fechas de inicio:

FECHA INICIO	AREA	DIAS	VALOR ALQUILER	VALOR FACTURA
1/6/2026	ONCOLOGÍA	30	$ 15,000,000	$ 15,000,000
1/6/2026	UCI	30	$ 15,000,000	$ 15,000,000
1/6/2026	IMAGENOLOGÍA	30	$ 15,000,000	$ 15,000,000
11/6/2026	UNIDAD MATERNO	19	$ 15,000,000	$ 9,500,000
11/6/2026	GINECOLOGIA	19	$ 15,000,000	$ 9,500,000

JUNIO	**$**	**64,000,000**

Por lo anterior, no fue procedente facturar el valor mensual total del contrato, equivalente a SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000), toda vez que algunos equipos iniciaron su operación con posterioridad al primer día del mes. En consecuencia, la facturación se efectuó únicamente por el tiempo efectivamente ejecutado, arrojando un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000) evidenciado en la factura SEN-14 para el mes de JUNIO de 2026.

La presente certificación se expide para los fines que se estimen pertinentes.

Atentamente,

LEIDY ANDREA SIERRA VELOZA
C.C. No 1.018.412.347
Representante legal

Bucaramanga, Santander.
sencessas@hotmail.com
Cel. 3002324423 - 3138654677